

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formularios de Cheques Perdido  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2705530 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 180 hasta el No. ... por haber sido Perdido  
 -015

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formularios de Cheques Perdidos  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1116345 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 992 hasta el No. ... por haber sido PERDIDO.  
 -016

**AVISO AL PUBLICO**  
 Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la serie de cheques No. 5130213296 correspondiente a BLANCA MONICA CALVA CHE GUZMAN Loresa No. 5130213296 Beneficiaria BLANCA MONICA CALVA CHE GUZMAN  
 -017

**AVISO AL PUBLICO**  
 Cheque Perdido  
 Cheque No. 000531 Valor s/ 400.000,00 Girador GA-ARRIOLA ANDRADE RODRIGUEZ Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 20628314 A la orden de CALVA PRAGA ANDRADE RODRIGUEZ De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
 -018

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formularios de Cheques Sustraído  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 20791772 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 87 hasta el No. 110 por haber sido Sustraído.  
 -019

**AVISO AL PUBLICO**  
 Cheque Sustraído  
 Cheque No. 000656 Valor s/ 900.000,00 Girador ALFREDO BAYAS DEL POZO Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 2638174 A la orden de POZADOR De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
 -020

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formularios de Cheques Perdido  
 -021

Por orden del titular de la Cuenta s/400 Sustraído  
 -026

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formularios de Cheques Sustraído  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 209169-2 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 938 hasta el No. ... por haber sido Sustraído  
 -027

**AVISO AL PUBLICO**  
 Cheque Perdido  
 Cheque No. 6661 Valor s/ 259.950,00 Girador MODESTO PIEDRA VILLALBA Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 302234-9 A la orden de ARMANDO LOPEZ De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
 -028

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formularios de cheques Sustraído(s)  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 309026-3 se va a proceder a anular el cheque No. 381 por haber sido SUSTRAIIDO  
 -029

**AVISO AL PUBLICO**  
 Cheque Perdido  
 Cheque No. 1587 Valor s/ 200.000,00 Girador APROMECA Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 1074225 A la orden de ROSA RICO DE JACOME De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
 -030

**AVISO AL PUBLICO**  
 Cheque Perdido  
 Cheque No. 1001 Valor s/ 500.000,00 Girador GERMAN GAVILANES REAL Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 692101 A la orden de WILSON CHAVEZ De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
 -031

**AVISO AL PUBLICO**  
 Formularios de Cheques Sustraído  
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1131794 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 336200 hasta el No. 336250 por haber sido Sustraído  
 -032

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 EXTRACTO**

**27 ABR. 1992**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "INVERSIONES MAROWI S.A."**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "INVERSIONES MAROWI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de diciembre de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución Nº92.1.1.1.0060 de 16 de enero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el Nº621, el 27 de marzo de 1.992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.345'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/.355'000.000.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.245.542,61 en numerario; s/.344'534.186,96 por compensación de créditos; s/.29.369,39 mediante capitalización de la reserva legal; y, s/.190.901,04 mediante capitalización de las Utilidades no Distribuidas.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: El objeto de la compañía es a) realizar inversiones o negocios de bienes raíces. b) promover, vender, permutar o aportar terrenos, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, y planes de vivienda, para lo cual podrá negociar, hipotecar, gravar, subdividir, adquirir, transferir, ceder, arrendar y disponer de propiedades. c) administrar, sin límite, bienes propios o de terceros, ya sean de personas naturales o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales. d) prestar los servicios de dirección, asesoramiento, manejo y administración en relación a todo tipo de operaciones, incluso los de computación y de importación o exportación; y, e) desarrollar sistemas de computación ... ARTICULO CUARTO.- EL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES: El capital social es de trescientos cincuenta y cinco millones de sucres y está dividido en trescientas cincuenta y cinco mil acciones nominativas y ordinarias del valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al trescientos cincuenta y cinco mil. Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía.  
 Quito, a 6 de abril de 1.992

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

**27 ABR. 1992**

mcm/071